



ACTA N° 2

Acta n° 2 de la Mesa de contratación de la contratación de la formación en facilitación para participación ciudadana durante el curso 2024-2025. Valoración técnica y apertura oferta sobre C.

Siendo las 9:00 horas del día 23 de septiembre de 2024 se reúne la Mesa de contratación designada al efecto según lo dispuesto en los pliegos que rigen la presente contratación, integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Aitziber Campion Ganboa, concejala especial de participación y euskera.

Vocal: D^a. Elian Peña Guerrero, directora del Área de Igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.

Vocal: D. Floren Luqui Iribarren, técnico de participación.

Secretaria: D^a. Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

Reunida la Mesa con la totalidad de sus miembros, se procede a la explicación por parte del técnico, Sr. Luqui, de la valoración realizada sobre la propuesta técnica de AISE Sociedad microcooperativa de iniciativa social, en la que la licitadora obtiene 44 puntos.

Una vez realizada, se advierte un error material en el informe, que será corregido en el expediente.

A continuación, la Mesa continúa con la apertura del sobre C que contiene la oferta valorable mediante fórmulas, apertura que ocurre sin incidentes.

La entidad AISE Sociedad microcooperativa de iniciativa social presenta la siguiente oferta:

- Oferta económica: 11.800 euros.

Supone una baja de un 1,67%, con lo que obtiene 5,84 puntos.

- Criterios sociales: una vez valorada la documentación presentada en el apartado de criterios sociales por parte del vocal técnico, asume los compromisos y obligaciones establecidas en el pliego de la contratación, obteniendo 15 puntos.

En total, obtiene un total de **64,84 puntos**.

A la vista de lo anterior, la unidad gestora adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Asumir el informe técnico obrante en el expediente y la valoración en él contenida, como motivación de la puntuación otorgada.



2º. – Notificar a la entidad AISE Sociedad microcooperativa de iniciativa social la valoración realizada y la puntuación obtenida, **emplazándola** antes de elevar propuesta de adjudicación, para que en el plazo de 7 días naturales haga llegar la documentación relativa a la solvencia económica y técnica requerida en las condiciones particulares del contrato, como establece el artículo 55.8 de la Ley Foral de Contratos Públicos, advirtiéndole de que la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo o tras el requerimiento de subsanación supondrá la exclusión de la empresa licitadora del procedimiento

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9.30 horas, de la que se extiende la presente acta.